



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo, convocado por Resolución de 12 de junio de 2018 (BOE del 18) para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

La Resolución de 2 de octubre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó los Tribunales Calificadores y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE número 243 del 8).

Habiéndose presentado una abstención a formar parte de los Tribunales calificadores procede su sustitución, quedando modificada la composición de los mencionados órganos en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LOS GRUPOS 4 Y 5

Tribunal Titular:

Vocales:

Baja: Sonia Sañudo Lagoaceiro. Titulada Media de Actividades Específicas.

Alta: Begoña Rodríguez Lozano. Oficial de Actividades Específicas.

Madrid, 8 de noviembre de 2018. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Rueda Vázquez